

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**SEÑORES:**  
**WILFREDO ADOÑAY MELÉNDEZ PORTILLO**  
**NIT:**  
**CALLE VIRREYES, BLOCK D1, COLONIA NUEVA ESPAÑA 1,**  
**MEJICANOS, SAN SALVADOR.**  
**CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA**  
**TELÉFONO: 7398-0340**

**ORDEN NÚMERO: 04/2020**  
**SOLICITUD N.º 11/2020**  
**FECHA: 24/01/2020**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81213013	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA DE EL SALVADOR. DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 244 REFRIGERIOS Y 244 ALMUERZOS AÚN PRECIO UNITARIO DE \$ 14.50. EL MENÚ Y HORARIO DEL SERVICIO SERÁ COORDINADO POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.	1	C/U	\$ 3,538.00	\$ 3,538.00
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>						<b>\$ 3,538.00</b>

**TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA / MINSAL**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-04-01-21-1-54101; UFI No. 0029.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.**

**FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS. PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EN EL CENTRO DE CAPACITACIONES FEDECACES, UBICADO EN 25 CALLE PONIENTE Y 23 AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR. PREVIA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA .**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

**LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. VERÓNICA JUDITH MOLINA MORÁN, PSICOLOGA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7832; CORREO ELECTRÓNICO: vmolina@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
<b>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</b>	<b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**El Acta de recepción** deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

**LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. VERÓNICA JUDITH MOLINA MORAN, PSICÓLOGA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7832; CORREO ELECTRÓNICO: vmolina@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <p>Wilfredo Adonay Meléndez M. 31-01-2020</p> 
<p><b>DR. CARLOS GABRIEL ALVARENGA CARDOZA VICEMINISTRO DE SALUD AD HONOREM</b></p>	<p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor del: “**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES PARA LA ZONA METROPOLITANA**” **CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**ZONA METROPOLITANA USO DE CENTRO DE CAPACITACIÓN FEDECACES,  
UBICADO EN 25 CALLE PONIENTE Y 23 AVENIDA NORTE**

#	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	34	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$493.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
2	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
3	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
4	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
5	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
6	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
7	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
8	30	Refrigerio am	Dulce o salado, acompañado de una bebida que puede ser refresco natural, soda ó jugo.	\$14.50	\$435.00
		Almuerzo	Almuerzo completo, según selección de menú con bebida (refresco natural, soda o jugo).		
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,538.00</b>	

**Nota:**

- Servicio Bufet
- Incluye estación de agua y café permanente en todos los eventos.
- Los alimentos son servidos en cristalería con cubertería.
- Los alimentos son entregados en la temperatura ideal.
- Incluye mesas donde se colocaran los alimentos y mobiliario para tomar los alimentos.
- Incluye personal de servicio, una persona por cada 15 participantes.
- El salón cuenta con mesas y sillas para la cantidad de participantes.
- Servicios sanitarios limpios y en buen estado.
- Equipo de sonido en buen estado.
- Micrófono inalámbrico.
- Estacionamiento para 20 vehículos.



## MENU OREGANO BANQUETES

### AVES

#### Opción #1

Filete de pollo bañado con salsa de estragón.

#### Opción #2

Filete de pollo bañado con salsa de pimiento asado.

#### Opción #3

Filete de pollo bañado con salsa de cilantro.

#### Opción #4

Pechuga de pollo horneada

#### Opción #5

Filete de pollo en salsa barbacoa.

#### Opción #6

Pechuga de pollo horneada en salsa barbacoa

### CARNES

#### Opción #1

Filete de carne de res bañado con salsa de hongo.

#### Opción #2

Filete de carne de res bañado con salsa de vino tinto.

#### Opción #3

Churrasco a la parrilla y chorizo argentino.

#### Opción #4

Filete de carne de cerdo bañado con salsa barbacoa

#### Opción #5

Filete de carne de res bañado con salsa jalapeña.

#### Opción #6

Filete de carne de cerdo bañado con salsa de tamarindo

#### Opción #7

Chuleta de cerdo en salsa de mostaza

#### Opción # 8

Costilla de cerdo horneada con salsa agridulce



**PASTAS**

**Opción #1**

Lasaña de pollo con loroco

**Opción #2**

Lasaña boloñesa

**Opción #3**

Lasaña de vegetales

Cada menú va acompañado de dos guarniciones, pan bollo (2 unidades) y bebida.

COMPLEMENTO	COMPLEMENTO
Arroz blanco	Ensalada primavera con vinagreta
Arroz primavera	Vegetales al vapor
Arroz con cilantro	Vegetales salteados
Arroz con chípilín	Ensalada de pepino con yogurt y eneldo
Arroz verde	Ensalada de papa con zanahoria
Puré de papa	Chirmol
Casamiento	Ensalada de col con mayonesa
Papa horneada	Ensalada rusa
Papitas horneadas con hierbas	Ensalada capresse

**Menú refrigerios**

**Opciones saladas**

- Croasandwich de pechuga de pollo, vegetales y mayonesa con hierbas.
- Panini de pechuga de pollo, vegetales y mayonesa con hierbas.
- Panini de jamón de pavo, vegetales y mayonesa con hierbas.
- Quiche de pollo con hongos.
- Pastel de pollo con vegetales y puerro.
- Panito con pollo
- Quiche de espinaca
- Panini italiano de jamon, peperoni, queso mozzarella y vegetales
- Sándwich integral con mozzarella, vegetales y mayonesa con hierbas.
- Panini capresse, relleno de mozzarella, tomate y albahaca fresca.
- Tamal de gallina con un pan bollo
- Sincronizada de pollo
- Sincronizada de res
- Pupusa
- Mini torta mexicana

**Opciones dulces**

- Cheese cake de fresa
- Tartaleta de fruta
- Pie de limon
- Cheese cake de dulce de leche
- Torta de chocolate con caramelo
- Soufle de elote





- Pie de manzana
- Pastel red velvet
- Flan de queso
- Torta de vainilla con fresa
- Relampago
- Tiramisu
- Torta de banano
- Torta de zanahoria

